



MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 1542

POR LA CUAL SE ADJUDICA LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 07/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LÍNEAS CORPORATIVAS PARA USO DEL MINISTERIO PÚBLICO” CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL, ID N.º 469.282, A LA EMPRESA TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE (TELECEL SAE), CON RUC N.º 80000519-8

Asunción, 11 de noviembre de 2025

Visto: El memorando U.O.C. N.º 1134 del 29 de octubre de 2025, de la Unidad Operativa de Contratación, con referencia a la Licitación Menor Cuantía Nacional n.º 07/2025 “Contratación de servicios para líneas corporativas para uso del Ministerio Público” Contrato Abierto Plurianual, ID N.º 469.282; y,

CONSIDERANDO:

El presente llamado cumple con las disposiciones establecidas en la Ley 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas” en el inciso b) del artículo 34 “Procedimientos convencionales de contratación”, que trata los tipos de procedimiento, así como, el artículo 54 “Comités de Evaluación” que expresa: “Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato”.

Asimismo, la evaluación de ofertas se llevó a cabo siguiendo lo establecido en el artículo 52 “Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas” de la Ley 7021/22 y el artículo 75 “Procedimiento de evaluación” del Decreto 2264/24 reglamentario de la Ley 7021/22.

Igualmente, la recomendación de adjudicación se halla enmarcada dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 55 “Adjudicación” de la Ley 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas” y el Decreto Reglamentario 2264/24.

Así también, lo estipulado en el artículo 386 “Contrataciones Plurianuales”, del anexo “A” del Decreto 3248/25, así como, el artículo 63 “Contratos Abiertos”, del Decreto 2264/24 reglamentario de la Ley 7021/22.

A ese respecto, por memorando D.A N.º 1918 del 18 de octubre de 2024, la Dirección Administrativa solicitó formalmente el inicio del procedimiento de llamado, adjuntando las especificaciones técnicas, la justificación correspondiente y los precios referenciales necesarios para llevar a cabo dicho proceso.

En atención, al dictamen técnico de la Unidad requirente, emitido con fecha 7 de agosto de 2025, conforme con lo establecido en el artículo 40 inciso a) de la Resolución DNCP N.º 230/2025.

Del mismo modo, la Resolución DNCP N.º 454/2024 “Por el cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 7021/22”, consta dictamen técnico U.O.C. N.º 57/2025 del 17 de julio de 2025, referido a la elaboración y metodología para la obtención de los precios referenciales.

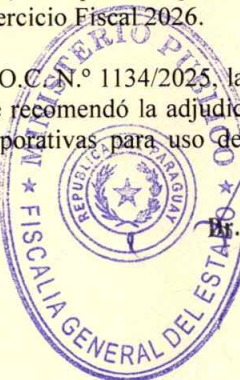
Además, el acta de Apertura de Ofertas del 14 de octubre de 2025 y el Informe de Evaluación del 20 de octubre de 2025, elaborado de acuerdo a lo establecido en el artículo 82 del Decreto 2264/24, para el procedimiento de Licitación Menor Cuantía Nacional n.º 07/2025 “Contratación de servicios para líneas corporativas para uso del Ministerio Público” Contrato Abierto Plurianual, ID N.º 469.282, que eleva a consideración la recomendación de adjudicación, salvo mejor parecer, a la empresa Telefónica Celular del Paraguay SAE (TELECEL SAE), con RUC N.º 80000519-8, de conformidad con el artículo 55 de la Ley 7021/22 “De Suministros y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario 2264/24, teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, el Cuadro Comparativo, y teniendo en cuenta que el oferente reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no inhabilidad para contratar con el Estado.

El presente llamado para al Ejercicio Fiscal 2025, cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestaria CDP N.º 306/2025, emitido en fecha 19 de junio de 2025, bajo el Objeto del Gasto 268 “Servicios de Comunicaciones”, por un monto de G. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones). Lo previsto para el Ejercicio Fiscal 2026 queda sujeto a la aprobación del presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026.

En ese sentido, por memorando U.O.C. N.º 1134/2025, la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración el Informe de Evaluación, a través del cual se recomendó la adjudicación de la Licitación Menor Cuantía Nacional n.º 07/2025 “Contratación de servicios para líneas corporativas para uso del Ministerio Público” Contrato Abierto Plurianual, ID N.º 469.282.

Abg. Lisa Mencia M.
Secretaria General Interina
Ministerio Público

Dr. Emiliano R. Rolón Fernández
Fiscal General del Estado





MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 4542

POR LA CUAL SE ADJUDICA LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 07/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LÍNEAS CORPORATIVAS PARA USO DEL MINISTERIO PÚBLICO” CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL, ID N.º 469.282, A LA EMPRESA TELEFÓNICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE (TELECEL SAE), CON RUC N.º 80000519-8

Conforme con la autonomía funcional y administrativa del Ministerio Público, otorgadas por la Constitución Nacional en su artículo 266 y los artículos 49, 50 y demás concordantes de la Ley 1562/00 “Orgánica del Ministerio Público”, corresponde disponer en ese sentido.

Por tanto, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, el Fiscal General del Estado,

RESUELVE:

1.- Adjudicar la Licitación Menor Cuantía Nacional n.º 07/2025 “Contratación de servicios para líneas corporativas para uso del Ministerio Público” Contrato Abierto Plurianual, ID N.º 469.282, a la empresa Telefónica Celular del Paraguay SAE (TELECEL SAE), con RUC N.º 80000519-8, representados por el Sr. Arnaldo D. Cano A, con C.I. N.º 3.757.954 y la Sra. Rita Giménez Hellman, con C.I. N.º 1.096.022, en carácter de apoderados. Por el monto mínimo de G. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones) y el monto máximo de G. 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones), de acuerdo con el siguiente detalle:

Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 150.000.000 Máximo: 300.000.000).							
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	83111603-001	Servicio de telefonía móvil - TIPO I	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	51.000	51.000	procedencia: Py nro_certificado_origen nacional: 205599
2	83111603-001	Servicio de telefonía móvil - Tipo II	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	143.000	143.000	procedencia: Py nro_certificado_origen nacional: 205599
Total guaraníes						194.000	

2.- Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

3.- Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el Ejercicio Fiscal 2025. El saldo previsto para el Ejercicio Fiscal 2026, queda sujeto a la aprobación del presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026.

4.- Designar al funcionario Licdo. Marcelo Albariño, con C.I. N.º 4.095.826, quien presta servicio en la Dirección Administrativa, como Administrador del contrato.

5.- Establecer que las facturas presentadas de acuerdo a la prestación de los servicios, sean obligadas según los créditos presupuestarios previstos en el “Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025”, conforme lo establece el decreto reglamentario, pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigón

6.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abg. Lisa Mencia M.
Secretaria General Interina
Ministerio Público



Dr. Emiliano R. Rolón Fernández
Fiscal General del Estado